



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - Responsabilidades de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCION DE NAVEGACION AÉREA en materia de la Gestión de la Seguridad Operacional (GSO)

Responsabilidades de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCION DE NAVEGACION AÉREA en materia de la Gestión de la Seguridad Operacional (GSO).

RESPONSABILIDADES

Serán responsabilidades de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCION DE NAVEGACION AÉREA (DNINA) en materia de la gestión de la seguridad operacional (GSO):

1. Asesorar y apoyar a la Empresa Argentina de Navegación Aérea, dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE en la implementación de un sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) aceptable para el Estado.
2. Monitorear el proceso de implementación del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) por parte de la Empresa Argentina de Navegación Aérea, dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA.
3. Aceptar el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) implementado por la Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo, dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA.
4. Diseñar, para su ámbito de competencia, los planes de acción necesarios para la vigilancia de la seguridad operacional, su promoción e incentivo en concordancia con el Sistema Nacional de Gestión de la Seguridad Operacional de la Aviación Civil del Estado argentino (SSP).
5. Ejecutar coordinadamente, en los respectivos ámbitos de competencia, el Plan Anual de Auditorías de Seguridad Operacional.
6. Comunicar los informes de inspecciones sobre la performance de seguridad operacional del SMS y el estado del cumplimiento del Plan Anual de Inspecciones a la UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION.
7. Integrar equipos de auditores/inspectores de seguridad operacional con personal en las distintas áreas de injerencia.

8. Contribuir al Programa Nacional de Notificación de Sucesos y Deficiencias de Seguridad Operacional (PNSO) con los datos de seguridad operacional, obtenidos dentro de su ámbito de competencia.